

## **BASES GENERALES PARA EL CONSUMIDOR PARTICIPANTE**

Nombre de la Promoción: **“La Huella Dorada”**

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones aquí establecidos, mismos que se pueden consultar en cualquier momento al ingresar en la página electrónica ubicada en [www.lahuelladorada.com](http://www.lahuelladorada.com)

### **1. Aceptación y condiciones de las bases:**

La participación en la promoción **“La Huella Dorada”** implicará la aceptación de las bases generales y particulares que apliquen por parte del consumidor Participante. Con relación a la presente promoción y los premios correspondientes, Producciones Azteca Digital S.A. de C.V., Televisión Azteca III S.A. de C.V. y Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V., podrán requerir a los ganadores su autorización expresa y gratuita para utilizar su nombre, imagen, fotografía y/o voz en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse de la manera que más convenga a los intereses de Producciones Azteca Digital S.A. de C.V., Televisión Azteca III S.A. de C.V. y Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V., dentro de la República Mexicana, en cuyo caso, dicha autorización se deberá realizar renunciando al pago de cualquier cantidad, honorario, regalía, etc.

Producciones Azteca Digital S.A. de C.V., Televisión Azteca III S.A. de C.V. y Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V. estarán libres de responsabilidad en los siguientes casos: registros de participación que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, fallas en los equipos de computación, programas de cómputo (software), equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos o cualquier otro fuera de su control razonable, caso fortuito o fuerza mayor. La prueba de participación electrónica (folio de registro) en la promoción no será prueba de recibo por parte de los Organizadores.

Las participaciones en el concurso serán nulas e inválidas en caso de que las mismas no hubieran sido obtenidas de conformidad con estas bases generales del concurso o por los canales legítimamente autorizados.

Cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser ganador, será anulada y el Participante será descalificado del concurso. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes. Al participar en este concurso, los Participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones de los auspiciadores.

### **2. Legales de la Promoción:**

- Vigencia: El período de participación inicia de las 00:00 h. del **01 de septiembre del 2023 y termina el 31 de octubre del 2023 a las 23:59 h.** (Hora Zona Centro de la República Mexicana).
- Los participantes de los juegos y concursos deberán hacerlo de manera responsable y con el principal propósito de entretenimiento, diversión y esparcimiento.
- PERMISO SEGOB: DGRTC/ XXX /2023

### **3. Cobertura Geografía:**

Nacional, es decir territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

### **4. Nombre y Domicilio del Proveedor que realiza Responsable de la Promoción:**

Producciones Azteca Digital S.A. de C.V. y Televisión Azteca III, S.A. de C.V. Dirección: Periférico Sur 4121 Col. Fuentes Del Pedregal. México DF. C.P. 14140. Tel.: (55) 1720 1313. En su carácter de comisionista mercantil de Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V

### **5. Requisitos para participar:**

- Son elegibles para participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años, residentes legales en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con alguna identificación oficial vigente (credencial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente y que cumplan con la totalidad de los requisitos de la promoción.
- Dar lectura y aceptar las presentes bases y condiciones.
- Proporcionar durante el registro datos verídicos y completos de identificación y localización.

- Conservar los tickets de compra participantes legibles y en buen estado, en caso de resultar ganador, será requerido el ticket ganador y la documentación abajo señalada para poder entregarle el premio al que se haya hecho acreedor.

#### **6. Medio de registro y consulta de las bases de la promoción:**

Las personas interesadas podrán registrarse vía WhatsApp al **55 6182 8886** las 24 horas de lunes a domingo.

Los términos y condiciones pueden consultarse ingresando en [www.lahuelladorada.com](http://www.lahuelladorada.com)

#### **7. Los premios disponibles en esta promoción son:**

- Un AUTO Nissan March Modelo Sense transmisión y aire acondicionado manual Modelo 2023 con valor de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
- 56 (Cincuenta y seis) premios con valor de \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. (Depositados en cuenta bancaria proporcionada por el ganador)

#### **8. Garantías de los premios y/o regalos**

Producciones Azteca Digital S.A. de C.V. y Televisión Azteca III S.A. de C.V., en su carácter de comisionista mercantil de Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V se comprometen a realizar la entrega de los premios establecidos en las presentes bases.

Asimismo, cada participante ganador de algún premio o regalo se compromete a sacar en paz y a salvo de cualquier reclamación al respecto, a Producciones Azteca Digital S.A. de C.V., Televisión Azteca III S.A. de C.V. y/o Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V., de cualquier reclamación relacionada con la aplicación de los regalos o el premio, mismas que no serán responsables por el comportamiento del ganador, antes, durante y después de la obtención y/o goce de su premio o regalo.

#### **9. Productos y tiendas participantes**

**Sólo participan las compras realizadas en Grupo Walmart: SAMS´S Club, Bodega Aurrera, Walmart y Walmart Express**

La presentación participante en esta promoción es únicamente:

Papel Higiénico Pétalo RENDIMAX en presentación de 12 rollos con 320 hojas dobles (marcado con la promoción "La Huella Dorada")

#### **10. Mecánica de participación**

Dentro de la vigencia de la promoción las personas interesadas deberán realizar los siguientes pasos:

1. Acudir a una tienda de Grupo Walmart participante a nivel nacional
2. Realizar la compra de un Papel Higiénico PÉTALO RENDIMAX marcado con la promoción "La Huella Dorada"
3. Buscar una "Huella Dorada" adherida a los rollos dentro del producto (se anexa imagen)
4. Tomarle una foto legible a la Huella junto a su ticket de compra dónde se aprecie la información de: tienda, producto Pétalo participante adquirido, monto de compra, fecha de compra y número de ticket.

**Si el ticket de compra está muy largo puede doblarse siempre y cuándo se pueda apreciar la información solicitada de registro**

4. Registrar la foto junto con los siguientes datos de contacto: nombre completo (como aparece en su identificación oficial sin apodos, correo electrónico y ciudad) vía WhatsApp al número **55 6182 8886**
5. Conservar el ticket de compra original y la huella dorada registrada
6. Todos los registros realizados de manera correcta y completa formarán parte de una base de datos semanal.

**Información que el participante debe considerar al momento de su registro.**

- Edad (obligatorio tener 18 años cumplidos a la fecha de registro, en caso contrario se sugiere que el registro sea hecho por un adulto).
- Nombre completo (poner nombre real y completo, no apodos, ni abreviaciones ni alguna otra frase).
- Ciudad
- Correo Electrónico

Si un participante registra una foto del ticket de compra sin cumplir con la información que debe incluirse en la misma, o con datos incompletos de contacto se permitirá el registro, pero no podrá formar parte de a base de datos semanal.

**11. Selección de Ganadores**

Al registrarse de manera exitosa los participantes formarán parte de una base de datos semanal y de acuerdo al calendario anexo se realizará el concurso con estricto apego al permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación PERMISO SEGOB: DGRTC/ XXXX/2023.

FECHA SELECCIÓN	PUBLICACIÓN GANADORES
12/09/2023	18/09/2023
19/09/2023	25/09/2023
26/09/2023	02/10/2023
03/10/2023	09/10/2023
17/10/2023	16/10/2023
24/10/2023	23/10/2023
31/10/2023	30/10/2023
07/11/2023	10/11/2023

En presencia de un supervisor asignado, se tomará un registro de la base de datos y se marcará al teléfono de contacto registrado, si atiende la llamada, se le realizará una pregunta relacionada con la programación de TV Azteca y/o Pétalo, en caso de contestarla correctamente ganará uno de los premios establecidos en el calendario.

Si el participante seleccionado no atiende la llamada en forma personal por causas ajenas a la promoción, no podrá ganar el premio y se repetirá la dinámica de selección y así sucesivamente hasta obtener al ganador(es) establecidos para cada día de concurso.

Si el participante seleccionado no contesta correctamente la pregunta realizada, no podrá ganar el premio y deberá obtenerse un nuevo registro de la base de datos.

Cada ganador deberá conservar el ticket de compra original con el que resultó ganador, el empaque de su producto y huella dorada, ya que de ser necesario se requerirá para el reclamo de premio.

**13. Entrega de premios**

Cada ganador deberá enviar a la responsable de la promoción la siguiente documentación de manera completa y legible:

- INE por ambos lados o Pasaporte vigente
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses)
- RFC
- Constancia de Situación Fiscal
- CURP
- Estado de cuenta bancario vigente a nombre del ganador

Una vez recibida la documentación completa el premio se entregará vía transferencia bancaria en un plazo de 30 días hábiles.

#### **14. Publicación de ganadores**

Los nombres se publicarán en la página [www.lahuelladorada.com](http://www.lahuelladorada.com) los días 18 y 25 de septiembre, 02, 09, 16, 23 y 30 de octubre así como el 11 de noviembre de 2023.

#### **15. Atención a clientes**

En caso de duda respecto al contenido de las presentes bases, al desarrollo del concurso, o de requerir mayor información, los interesados pueden llamar al 55 17201313 ext 35882 o enviar un email al correo [promo@tvazteca.com.mx](mailto:promo@tvazteca.com.mx)

#### **16. Testimoniales**

Al participar en la promoción, los ganadores autorizan expresamente a Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V. para utilizar su nombre, imagen y/o voz, para la elaboración de testimoniales, como material fotográfico, grabaciones de audio y video, para ser publicados o difundidos a través de cualquier medio de comunicación que se estime conveniente, ya sea en la República Mexicana y/o el extranjero.

Asimismo, los ganadores se comprometen a firmar cualquier documento Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V. requiera o estime pertinente, para hacer uso de su voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse, durante o fuera de la vigencia de la promoción.

Las fotografías que se refiere en párrafos anteriores serán propiedad de Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V. y ésta podrá difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a los ganadores por su aparición en cualquier medio de comunicación.

#### **17. Restricciones**

- El registro y selección de participantes en este concurso es sólo para personas mayores de 18 años.
- Si un participante registra una foto de ticket de compra sin cumplir con la información que debe incluirse en la foto, o con datos incompletos de contacto se permitirá el registro, pero no podrá formar parte de a base de datos semanal.
- Sólo pueden participar quienes tengan su residencia efectiva y sean habitantes de los Estados Unidos Mexicanos.
- No pueden participar ni ser acreedores a los premios los empleados ni ex-empleados de Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V., ASOCIADAS, SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS y/o TV Azteca S.A.B. de C.V. El mismo caso aplica para todos los familiares en primero y segundo grado que estén relacionados con alguna persona que trabaje para Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V., Televisión Azteca III, S.A. de C.V., ASOCIADAS, SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS y/o TV Azteca S.A.B. de C.V. así como toda persona relacionada o involucrada en la producción y desarrollo de la promoción.
- El consumidor podrá registrar tantos tickets de compra de producto participantes Pétalo Rendimax como desee durante la vigencia de participación, siempre y cuando correspondan a compras realizadas en diferentes fechas y cumplan con los requisitos de las presentes bases.
- En caso de que algún ganador no pueda realizar el reclamo de su premio cualquier motivo ajeno a la promoción, no aplica cambio, compensación o remuneración alguna.
- El premio NO es transferible, ni acumulable, en el entendido que los participantes no pueden ganar el mismo premio en la presente promoción, dos o más veces.
- Limitado a un premio por ganador
- Los datos personales obtenidos de los ganadores estarán sometidos a las garantías de confidencialidad de Producciones Azteca Digital S.A. de C.V., Televisión Azteca III S.A de C.V., Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V
- TV Azteca S.A.B. de C.V. es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a estas bases y condiciones.

## 18. Definiciones

Para los efectos de estas Bases se entenderá por:

- Fecha límite de participación: Es el último día que tienen los participantes para registrar sus datos y productos Pétalo participantes y quedar registrados en la Base de datos del concurso.
- Vigencia de Participación. - Es el periodo que tiene el público en general para participar en la presente promoción, este inicia de las 00:00 h. del 01 de septiembre de 2023 y termina el 31 de octubre del 2023 a las 23:59 h. (Hora Zona Centro de la República Mexicana).
- WhatsApp **55 6182 8886** es un espacio de registro para los participantes

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

## 19. Relevos de responsabilidad

Los participantes al momento de su participación en la presente promoción acuerdan, relevar de responsabilidad a Producciones Azteca Digital S.A. de C.V., Televisión Azteca III, S.A. de C.V. y/o Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V., y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, partes relacionadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con, este concurso y/o la aceptación, o el uso/mal uso de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas. Los auspiciadores no se hacen responsables por la calidad o utilidad de los premios y entregarán los mismos con las garantías usuales del proveedor.

## 20. Condiciones Adicionales:

1. El Participante ganador del concurso deberá reclamar su premio de la forma descrita en los términos y condiciones establecidos en estas reglas oficiales y conforme a las instrucciones que sean dadas por los Organizadores oportunamente.
2. El premio no podrá ser transferido, negociado, reembolsado, intercambiado, ni reclamado por terceros.
3. Los Organizadores son responsables sólo de poner a disposición del Participante ganador el premio que se describe en estas reglas oficiales, y a su discreción podrá otorgar premios menores o complementarios de forma adicional. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar el premio por otros similares o de valor equivalente en caso necesario. Ni las respectivas subsidiarias, afiliados, empleados, agencias y/o sucursales de los Organizadores, ni ninguna otra entidad relacionada con ellos, serán responsables por la entrega del premio del Concurso y por su funcionamiento.
4. Los Organizadores se reservan el derecho de cambiar las fechas y de incluir otras restricciones o reglas al Concurso, cuando lo juzguen conveniente para el mejor desarrollo del mismo. Los Organizadores se reservan el derecho de dar por terminado o modificar el Concurso en caso de que se presentaran fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de los Organizadores que pudiera comprometer la integridad del Concurso, tal determinación se hará a discreción de los Organizadores. Al modificar el Concurso, los Organizadores notificarán a los consumidores dando publicidad a las nuevas condiciones en el sitio de Internet **www.lahuelladorada.com**
5. Ni los Organizadores ni cada una de sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, concesionarios, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores, así como los empleados de cada uno de ellos, serán responsables por daños o pérdidas de cualquier naturaleza a personas o propiedad que pudiesen ser sufridas, directa o indirectamente, total o parcialmente, con relación a la participación en el Concurso o la recaudación, aceptación, o uso del premio adjudicado en este Concurso.
6. Los Organizadores no se harán responsables por aquellas transmisiones electrónicas que estén incompletas o sean confusas por cualquier error técnico, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", o por cualquier error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones. Una prueba de envío significará automáticamente la recepción de la participación por parte de los Organizadores. Sin embargo, la recepción de la participación por parte de los Organizadores no es garantía de que los Participantes sean los ganadores del Concurso.
7. No serán válidas y quedarán sin efecto alguno, aquellas participaciones que se realicen a través de la manipulación o mal uso de los sitios de Internet que contengan información relacionada con el Concurso, y las que se realicen de mala fe o en contravención a la moral o las buenas costumbres. Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar y/o excluir del Concurso a aquellos Participantes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estas reglas oficiales o hayan ejecutado conductas deshonestas que atenten contra el espíritu de competencia y entretenimiento de este Concurso.

8. Al participar en el Concurso, excepto en aquellos casos donde se encuentre prohibido por la legislación aplicable, cada Participante por este medio confiere a los Organizadores, sus filiales, sucesoras, licenciatarias, cesionarias y a las personas autorizadas por los Organizadores, una licencia y derecho no exclusivos, a perpetuidad, completamente pagados, libre de regalías, transferibles, completamente sub-licenciables, con carácter universal e irrevocable para usar, adaptar, traducir, reproducir, editar, modificar, crear obras derivadas, combinar con otras obras, anunciar, transmitir, ejecutar, mostrar, publicar, comunicar, comunicar al público, difundir, reformatear, poner a disposición, disseminar, distribuir, y/o de cualquier otro modo explotar sonora y/o visualmente sus participaciones (si resulta aplicable), (una o más de las actividades referidas anteriormente serán denominadas en lo sucesivo como "Uso") a través de cualquier medio de comunicación, método, tecnología o mecanismo de transmisión de contenidos conocido o por conocerse en el futuro, y para cualquier propósito, incluyendo pero sin que constituya limitación, aquellos relacionados con el Concurso, su administración, evaluación, propaganda y/o publicidad, así como con la promoción, propaganda, publicidad y/u otra explotación de los Organizadores, sin que exista necesidad de otro consentimiento o de consideraciones adicionales.
9. Al participar en el Concurso, cada Participante acuerda firmar cualquier documentación adicional que le sea requerida por los Organizadores y que resulte consistente con estas reglas oficiales.
10. Cada Participante deberá indemnizar y liberar de responsabilidad a Producciones Azteca Digital S.A. de C.V. TV Azteca S.A.B. de C.V, Televisión Azteca III S.A. de C.V. y/o Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V., y sus respectivas subsidiarias, filiales, empleados, agencias y sucursales, así como a todos los patrocinadores del Concurso, si existiere alguno, y demás personas relacionadas con el desarrollo y ejecución de estos contenidos (conjuntamente denominadas las "**Partes Sujetas a Indemnización**") como consecuencia de todos y cada uno de los reclamos, daños, pérdidas, demandas, pretensiones, procedimientos, gastos y/u obligaciones que resulten, deriven, estén relacionadas con, o que supuestamente resulten, deriven o estén relacionadas con: (i) la participación, intento de participación, o incapacidad del Participante para tomar parte en el Concurso; (ii) el incumplimiento por parte del Participante de una o varias de estas Reglas Oficiales, o de las leyes, disposiciones y normas aplicables; (iii) el uso no autorizado por parte del Participante del nombre, apariencia, voz, trabajo, marca, marca comercial o logo de cualquier persona o entidad, según resulte aplicable; (iv) el incumplimiento o el supuesto incumplimiento de cualquier garantía, aseveración (incluyendo pero sin que constituya limitación, a cualquier aseveración relacionada con la elegibilidad) o estipulación hecha por el Participante con relación al Concurso; (v) la aceptación y/o el uso de cualquier premio, si lo hubiere; (vi) cualquier derecho o beneficio concedido a los Organizadores por el Participante con relación al Concurso; y/o (vii) la negligencia, dolo, y violación incurrida por el Participante con respecto a cualesquiera leyes, disposiciones y normativa que resulten aplicables o a estas reglas oficiales, o la violación por parte del Participante de derechos de propiedad intelectual, de privacidad, publicidad u otros derechos de terceras personas.
11. Los Participantes liberan a las Partes Sujetas a Indemnización de toda responsabilidad relacionada o que se derive de este Concurso y del otorgamiento y uso, uso indebido o posesión de cualesquiera premios, incluyendo responsabilidad por daños personales, salvo en aquellos casos en que esté prohibido o limitado por la ley.
12. La información personal provista por cada Participante será propiedad de dicho Participante. Los Organizadores utilizarán dicha información únicamente para fines relacionados a la promoción La Huella Dorada Pétalo, como lo es comunicarse con las personas que resulten ganadoras del Concurso y para publicar los nombres de los ganadores en los sitios de Internet de los Organizadores.

Los datos personales de los Participantes serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y resto de normativa aplicable.

## **21. Avisos de Privacidad.**

### **AVISO DE PRIVACIDAD DE TV AZTECA, S.A.B. DE C.V. y TELEVISIÓN AZTECA III, S.A. DE C.V.**

TV Azteca, S.A.B. de C.V., Televisión Azteca III, S.A. de C.V. y sus filiales, subsidiarias y partes relacionadas (en lo sucesivo TV Azteca), con domicilio en Periférico Sur número 4121, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Distrito Federal, Código Postal 14140. en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, hace de su conocimiento que los datos personales y/o datos sensibles que usted libre y voluntariamente llegare a proporcionar a través de este medio, estarán sujetos a las disposiciones del Aviso de Privacidad Completo de TV Azteca mismo que puede ser consultado en el sitio de Internet: [www.azteca.com](http://www.azteca.com), y en el cual se explica el tratamiento de su información y los derechos que le otorga la legislación aplicable.

**AVISO DE PRIVACIDAD de Kimberly Clark de México S.A.B. de C.V. INGRESAR A LA SIGUIENTE LIGA:**  
**<https://www.kimberly-clark.com.mx/politica.htm#aviso>**